

MATRÍCULA ORDINARIA PARA EL CURSO 2020-21

En el BOA del día 18 de junio de 2020 se publicó la ORDEN ECD/467/2020, de 12 de junio, por la que se establece la organización, desarrollo y calendario de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales y a las enseñanzas profesionales de Música y Danza para el curso académico 2020-2021.

El plazo para la matrícula ordinaria comienza el miércoles 1 y termina el miércoles 15 de julio.

Se deberá remitir al correo del centro (cpmteruel@educa.aragon.es) la siguiente documentación:

- Impreso solicitud matrícula: Complimentar con los datos del alumno y asignaturas en las que quiere matricularse. Enlace para rellenar e imprimir el documento:
<http://www.conservatoriodeteruel.es/conservatorio/wp-content/uploads/2020/06/IMPRESO-SOLICITUD-DE-MATRICULA.pdf>
- Impreso de autoliquidación: Rellenar conforme a las tasas para el curso 2020-21. Enlace para rellenar e imprimir:
<http://www.conservatoriodeteruel.es/conservatorio/wp-content/uploads/2020/06/AUTOLIQUIDACION-DE-MATRICULA.pdf>
- Para ver las tasas para el curso 2020-21:
<http://www.conservatoriodeteruel.es/conservatorio/wp-content/uploads/2020/06/TASAS-MATR%C3%8DCULA-2020-21.pdf>
- Copia del resguardo bancario del ingreso de las tasas correspondientes.
- Familias numerosas: adjuntar copia del carnet de familia numerosa.

El IBAN de la cuenta para el abono de tasas es: ES51 3080 0001 87 2046636623 de Caja Rural de Teruel.

La matrícula se considerará formalizada cuando se hayan recibido en el centro el documento de solicitud y la documentación complementaria en los casos que proceda (justificante de abono de tasa, carnet de familia numerosa o acreditación de la condición de funcionari@ del Departamento de Educación).